

VALDIVIA, 24 de AGOSTO del 2009

RESOLUCION EX. N° 1.926 /

VISTOS: La Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N° 7, de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.232, sobre presupuesto para 2009 la Resolución N° 607 de 1996, sobre procedimientos para las adquisiciones y otros, y Resolución N° 423 de 16.12.98, que modifica Resolución N° 607 antes mencionada; Resolución N° 343 de 05.07.2000, sobre delegación de facultades; ambas de la Dirección Nacional del Servicio; las necesidades del Servicio; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y,

CONSIDERANDO:

1º) Que, el Servicio de Impuestos Internos XIX, Dirección Regional, requiere los Bienes y Servicios individualizados en la Ordenes de Compras, Trabajo y Reparación, que se adjuntan.

2º) Que, para materializar tal requerimiento, se ajustó a los procedimientos establecidos en los puntos N° 1.6 y 2.1 de la Resolución N°607 de 1996, sobre procedimientos y la Resolución N° 423 de 1998, sobre el mismo tema, conteniéndose los antecedentes respectivos en el expediente correspondiente, el que se considera parte integrante de la presente Resolución y se acompaña a la misma.

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE, al Departamento Regional de Administración, dependiente de esta Dirección Regional, para pagar los gastos originados por los bienes y servicios adquiridos que a continuación se detallan, de acuerdo a las clasificaciones presupuestarias vigentes en el presupuesto corriente en moneda nacional del Servicio de Impuestos Internos para el año 2009

N°O.DE COMPRA	FECHA	PROVEEDOR	VALOR	IMPUTACION
5966-8-CM09	06/08/2009	CARLOS ALBERTO PALMA RIVERA	643.518	5.3.2.04.09.01
N° ORDEN TRABAJO	FECHA	PROVEEDOR	VALOR	IMPUTACION
033	06/08/2009	COM. Y SERVICIOS HUGO RIQUELME RODRIGUEZ	113.050	5.3.2.08.10.02
034	07/08/2009	BIOWAY	42.497	5.3.2.08.10.02
035	20/08/2009	ESTEBAN ANDRÉS SILVA MANCILLA	30.345	5.3.2.08.10.02
036	21/08/2009	ARNOLDO MARCELINO GODOY MONTANA	79.730	5.3.2.08.10.02
N° ORDEN REPARAC	FECHA	PROVEEDOR	VALOR	IMPUTACION

ANOTESE, Y COMUNIQUESE
" POR ORDEN DEL DIRECTOR "

Lo que transcribe a la Unidad de Impuestos Internos, para su conocimiento y demás fines.
Saluda a U.E.
Sandra Diaz Fernández
Secretaria Depto. Administración

DISTRIBUCION:
Depto. Administración
Encargado Servicios